

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 073 – 2018

San Salvador a las diecisiete treinta horas, del día diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 73 – 2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, a través del sitio Gobierno Abierto Electrónico, de esta dependencia por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita específicamente, la siguiente información:

Sobre remuneración mensual de la institución, por cargo presupuestario (2018), incluyendo la categoría salarial de Ley de Salarios o Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación.



Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviada al Departamento de Recursos Humanos, para la localización y remisión de la información requerida.

Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **RESUELVE:**

- I. Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle facilitado por la licenciada Rosy Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, unidad administrativa de la Dirección Administrativa.

Se anexa, documento en formato pdf, que contiene información sobre Remuneración mensual de la institución en las dos categorías y argumento sobre los montos aprobados para dietas y gastos de representación.

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información